



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del día once de diciembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día uno del mes de diciembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ochocientos veinticinco**, por parte del señor **Harold Odir Morán Pacheco**, quien solicitó: **“Clasificación de Vivienda en Jardines de San Marcos”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

VI. La **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** informó que: “en el archivo que para tales efectos dispone la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:

- ✓ **Exp.N°1235/1983** de fecha 1 de junio de 1983, del proyecto denominado **Urbanización Jardines de San Marcos**, ubicado al oriente de Autopista Aeropuerto El Salvador, en municipio de San Marcos, departamento de San Salvador. **Mediante el cual otorgó Permiso de Urbanización.**

Así mismo si el usuario necesita consultar los planos del expediente antes mencionado están a su disposición, dichos planos son los únicos encontrados en el archivo”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Harold Odir Morán Pacheco.
- b) Entréguese la información remitida por Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción.
- c) Adicionalmente la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** de este Ministerio pone a disposición del usuario los planos que han sido localizados bajo la modalidad de **Consulta Directa** según lo establecido en el artículo 63 LAIP, ya que son planos originales.
- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv